

detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del acuerdo de incoación y de la notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de Asdrúbal, 6, 11071 Cádiz.

#### RELACIÓN QUE SE CITA

Expediente: CA-1627/10.  
F. denun.: 30.5.2010.  
Titular: Transportes El Mastín ML, S.L.  
Domicilio: Pol. Ind. San Nicolás, C/ 7, nave 100, Alcalá de Guadaíra, 41500, Sevilla.  
Ppto. infr.: 141.19 LOTT 198.19 ROTT.  
Sanción: 1.001 €.

Expediente: CA-1643/10.  
F. denun. 29.9.2010.  
Titular: Cooperativa de Ttes. Taberbus, Coop. V.  
Domicilio: Plaza España, 12, Tavernes de la Valladigna, 46760, Valencia.  
Ppto. infr.: 141.6 LOTT 198.6 ROTT.  
Sanción: 3.301 €.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 27 de enero de 2011.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

*ANUNCIO de 27 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre notificación de ratificación de procedimientos sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra las que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la comunicación de petición de informe al denunciante, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de Asdrúbal, 6, 11071, Cádiz.

#### RELACIÓN QUE SE CITA

Expediente: CA-1259/10.  
F. denun.: 6.5.2010.  
Titular: Fernández Montiel, S.L.  
Domicilio: Avda. de Cervantes, 15, 3.º C, Álora, 29500, Málaga.  
Ppto. infr.: 141.13 LOTT. 198.13 ROTT.  
Sanción: 1.001 €.

Expediente: CA-1534/10.  
F. denun.: 5.8.2010.  
Titular: León Julián Días Portales.  
Domicilio: C/ Príncipe de Asturias, 29, Manzanares, 13200, Ciudad Real.  
Ppto. infr.: 140.25.6 LOTT.  
Sanción: 2.001 €.

En cumplimiento del art. 42.5.c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en su conocimiento que, habiéndose formulado por Vd., en el expediente relacionado más arriba, alegaciones en oposición a los hechos denunciados, se han remitido dichas alegaciones al denunciante para que, de conformidad con el art. 211 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, se pronuncie sobre los mismos.

Cádiz, 27 de enero de 2011.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

*ANUNCIO de 2 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a los titulares afectados por la obra que se cita, a efectos de requerimiento de Hoja de aprecio del propietario, de acuerdo con lo previsto en el artículo 29 de la Ley de Expropiación Forzosa.*

Por el presente anuncio se comunica al titular de la finca reseñada en Anexo adjunto, perteneciente al término municipal de San Bartolomé de la Torre y afectada por la obra clave: 01-HU-1585. «Acondicionamiento de la carretera A-495. Tramo: San Bartolomé de la Torre-Alosno», al no haber resultado posible practicarle la correspondiente notificación de forma personal, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo siguiente:

«De acuerdo con lo previsto en el artículo 29 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, le requiero para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la recepción de este escrito, presente Hoja de aprecio en la Delegación Provincial, en la que concrete el valor en que estime el objeto que se expropia, pudiendo hacer cuantas alegaciones considere oportunas.

La valoración, que se presentará por triplicado ejemplar, habrá de estar forzosamente motivada y podrá estar avalada por Peritos, cuyos gastos de honorarios corren por su cuenta.

Le significo que en cualquier momento de la tramitación de este expediente puede llegar a un mutuo acuerdo amistoso sobre el precio con la representante de la Administración.»

Huelva, 2 de febrero de 2011.- El Delegado, Gabriel Cruz Santana.

#### A N E X O

Finca: 1.  
Polig.: 2.  
Parc.: 21.  
Propietario/a: Construcciones Milfe Huelva, S.L.

*ANUNCIO de 7 de febrero de 2011, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se notifica a posibles interesados en la subrogación contractual del adjudicatario fallecido de vivienda de protección oficial de promoción pública que se relaciona, resolución de extinción de contrato de arrendamiento.*

Se desconoce la identidad de los posibles interesados en la subrogación contractual de los adjudicatarios fallecidos de viviendas de protección oficial de promoción pública abajo relacionados. En este sentido, al art. 10 del Decreto 416/1990, de 26 de diciembre, remite el art. 16 de la LAU 1994 en materia de subrogaciones en caso de muerte del arrendatario.